



**RESOLUCION NÚMERO 31-2012**

**ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

**Que**, mediante resolución numero 29-2012 de fecha 17 de agosto de 2012, la Registradora de la Propiedad autorizo el inicio del proceso Consultoría CDC-RPCC-DAF-02-2012, para el **“LEVANTAMIENTO DE UNA NORMATIVA ARQUITECTONICA-FUNCIONAL DE UN EDIFICIO PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA, A TRAVES DE UN ESTUDIO QUE DETALLE LAS ESPECIFICACIONES DE REQUISITOS FUNCIONALES, MORFOLOGICOS Y TECNOLOGICOS ”**. Y aprobó los pliegos del proceso.

**Que**, la convocatoria para el proceso de CONSULTORIA se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). En fecha 17 de agosto de 2012.

**Que**, la fecha límite para la recepción de las ofertas fue el 24 de agosto de 2012, y se recepto la Oferta de la Diseñadora Diana Catalina Orellana Ordoñez.

**Que**, en fecha 24 de agosto de 2012 se procedió a calificar la oferta recibida conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Que**, la oferta ha cumplido con lo solicitado en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;

En uso de las atribuciones que le confiere la ley

RESUELVE

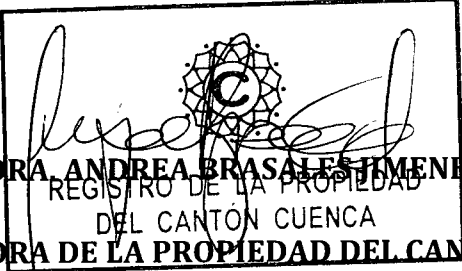


1.- Adjudicar el contrato a la Diseñadora Diana Catalina Orellana Ordoñez. Ing. Cesar Palacios Rivera para el para el **“LEVANTAMIENTO DE UNA NORMATIVA ARQUITECTONICA-FUCIONAL DE UN EDIFICIO PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA, A TRAVES DE UN ESTUDIO QUE DETALLE LAS ESPECIFICACIONES DE REQUISITOS FUNCIONALES, MORFOLOGICOS Y TECNOLOGICOS”**. Por el monto de (10.687.50) Diez mil seiscientos ochenta y siete con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

2.- Disponer a la Asesora Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 03 de Septiembre de 2012

  
**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN CUENCA  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**